



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1172.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR ROBERTO VILLAR, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 9 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/DL/N° 392/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, por medio del cual el señor Roberto Villar, funcionario de la Dirección de Legalizaciones, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

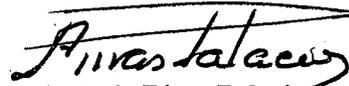
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor ~~Roberto Villar~~, funcionario de la Dirección de Legalizaciones, para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____